



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 388-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°136-2022/UIIC/MDPN de fecha 25 de Octubre del 2022,
- ii) El Informe N° 305-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 02 de Setiembre del 2022,
- iii) El Informe N° 1437-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°136-2022/UIIC/MDPN de fecha 25 de Octubre del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".

Que, mediante Informe N° 305-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 25 de Octubre del 2022, la Oficina de Secretaría General, solicita la aprobación "PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".

Que, mediante el Informe N° 1437-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.17, 845.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, por concepto de "PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", con la finalidad de brindar a todos los trabajadores el reconocimiento por su labor desplegable a favor de la comunidad del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", a realizarse del 02 al 04 de Noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", el monto de **S/.17,845.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

403

INFORME No 136-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 24 de octubre del 2022



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, estando próximos a celebrar las festividades del "Día del Trabajador Municipal" (05 de Noviembre), se propone realizar un trabajo de coordinación con las diferentes sub gerencias, áreas y unidades de la municipalidad a fin de estructurar un programa de actividades en el marco de dichas celebraciones.

Es importante destacar que es una fecha propicia para resaltar e incentivar las labores realizadas por el personal administrativo y obrero de esta entidad en favor de la población del distrito de Pueblo Nuevo.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevaran a cabo del 02 al 04 de noviembre.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Claudia Velizta Mendoza Espinoza
Claudia Velizta Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





PLAN DE TRABAJO: DÍA DE TRABAJO MUNICIPAL

UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo para homenajear a los servidores de la Municipalidad de Pueblo Nuevo en razón de celebrarse este 05 de noviembre el "DÍA DEL TRABAJO MUNICIPAL", el mismo que tiene como rol de actividades del 02 al 04 de noviembre.

Este plan de trabajo, está orientado a desarrollar una actividades religiosas, protocolares, de confraternidad y deportivas los mismos que se desarrollaran en forma coordinada con las diferentes sub gerencias a fin de que se tenga la participación mayoritaria de todos los trabajadores..

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

III. JUSTIFICACIÓN

El trabajador municipal en el Perú, es el principal actor en el orden, la limpieza, seguridad y la armonía ambiental, servicios brindados que pocas veces se resalta, sino fuera por ellos una ciudad se encontraría en el desorden, suciedad e inseguridad; este trabajo fue bastante fundamental cuando todos vivimos la pandemia, fueron ellos que arriesgando su integridad y la de su familia salían a las calles a cumplir con sus obligaciones y que no deja de ser menos a lo realizado por los integrantes de la Policía Nacional o profesionales de la salud. En tal sentido es importante brindar un sincero reconocimiento al gran esfuerzo que realizan por el desarrollo de un pueblo; ante de ello y teniendo en cuenta sus deseos de realizar actividades de integración y compañerismo entre todos los trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, es propicio festejar su día con actividades de sano esparcimiento y de recordatorio por quienes ya partieron a la eternidad.





IV. OBJETIVOS

UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

- Brindar a todos los trabajadores el reconocimiento que se merecen por toda la labor desplegada en favor de la comunidad, siempre de la mano con el respeto de los derechos laborales y la mejora de las condiciones para el desempeño diario.
- Ofrecer un momento de esparcimiento en donde se pueda compartir buscando fortalecer los lazos de compañerismos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar una jornada de camaradería, confraternidad y unión, buscando con ello integrar en un solo equipo dejando de lado las jerarquías, logrando con ello mejorar el desempeño y la productividad en favor de la institución.
- Deteriorar la rutina y el estrés diario que es provocado por las responsabilidades impuestas, que llevan a demotivarse y distraerse de las labores.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.

V. METODOLOGIA

Se ha visto por conveniente realizar un JORNADA DE CONFRATERNIDAD con actividades deportivas como fútbol y voley en la que se busca tener la participación de los integrantes de las diferentes áreas de la municipalidad, además de un momento espiritual y protocolar. Todas estas actividades se desarrollaran en las propias instalaciones de la institución edil del 02 al 04 de noviembre del presente.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

Campeonato de Voley mujeres

- Miércoles 02 de noviembre a partir de las 4:30 p.m

Campeonato de Fútbol varones

- Jueves 03 de noviembre a partir de las 4:30 p.m

Ceremonia Central - Viernes 04 de noviembre

Lugar: Depósito Municipal.

- 9:00 a.m. Romería al Cementerio General de Chincha.
- 10:00 a.m. Inicio de la Procesión del anda del Santo Patrón San Martín de Porres, por las principales calles del distrito.
- 12:00 p.m. Paraliturgia de Fiesta.
- 1:00 p.m. Ceremonia Central.
 - Presentación de las Autoridades presentes en la mesa de honor.
 - Entonación del Himno Nacional del Perú.
 - Palabras de bienvenida, a cargo de un regidor.
 - Palabras alusivas a la fecha.
 - Palabras de agradecimiento a cargo del Secretario General del SUTRAMUN.
 - Palabras de la alcaldesa del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.
 - Sorteo de Regalos.
- 2:00 p.m. Compartir.



VI. RECURSOS

6.1 HUMANOS

La Unidad de Imagen Institucional y comunicaciones, se encargará de llevar adelante cada actividad programada para poder cumplir los objetivos y planes trazados, con el apoyo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

6.2 INFRAESTRUCTURA

Se utilizará el campo deportivo del parque "La Revolución" y las instalaciones del Depósito Municipal.

VII. PRESUPUESTO

El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido por la Municipalidad y serán sustentados con comprobantes de pago en donde será dividido en:



A.-REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CON UN MONTO DE S/. 16 755.00

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZOS	467	7 005.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	1	1,800.00
CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS	50 UNID	3,600.00
DECORACIÓN DE TECHOS Y PAREDES CON TELAS	1 UND	2,550.00
ALQUILER DE MESAS	30 UNID	750.00
ALQUILER DE SILLAS	300 UNID	750.00
SERVICIO DE ARBITROS	2 UND	300.00





UNIDAD DE A.-REQUERIMIENTO DE BIENES CON UN MONTO DE S/. 1 090.00
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES

MPDN

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
GASEOSAS	30 Pqt.	870.00
AGUA MINERAL	20 Pqt.	220.00



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.

